

Con fundamento en los artículos 41, base III, Apartados A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafos 5 y 6; 51, párrafo 1, inciso d); 76, párrafo 1, inciso a), 2, incisos b) y c); 105, párrafo 1, inciso h); y 129, párrafo 1, incisos g) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se presenta la siguiente:

FE DE ERRATAS

Acuerdo: ACRT/002/2008

Documento: ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE VEINTE SEGUNDOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS CANALES DE TELEVISIÓN 2 XEW-TV, 4 XHTV-TV, 5 XHGC-TV, 7 XHIMT-TV, 9 XEQ-TV, 13 XHDF-TV, 22 XEIMT-TV, 28 XHRAE-TV, y 40 XHTVM-TV, EN EL TIEMPO DEL ESTADO QUE LE CORRESPONDE ADMINISTRAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Considerando 8

DICE:

“8. [...]”

Con fundamento en lo anterior, del tiempo que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral se destinarán a los partidos políticos los horarios de mayor audiencia que determine el Comité de Radio y Televisión. El Instituto elaborará las pautas de transmisión de los mensajes respetando dichos horarios, con el objeto de dar cumplimiento al punto cuarto del Acuerdo identificado con la clave ACRT/001/2008, conforme al cual los tiempos en radio y televisión de que dispone el Instituto Federal Electoral se transmitirán en los horarios de mayor audiencia, y serán destinados preferentemente a los partidos políticos.”

DEBE DECIR:

“8. [...]”

*Con fundamento en lo anterior, del tiempo que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral se destinarán a los partidos políticos los horarios de mayor audiencia que determine el Comité de Radio y Televisión. El Instituto elaborará las pautas de transmisión de los mensajes respetando dichos horarios, con el objeto de dar cumplimiento al punto cuarto del Acuerdo identificado con la clave ACRT/001/2008, **conforme al cual los tiempos en radio y televisión en los horarios de mayor audiencia de que dispone el Instituto Federal Electoral serán destinados preferentemente a los partidos políticos.”***

Considerando 24

DICE:

“24. Que para una mejor distribución de los mensajes dentro del horario de transmisión que prevé el artículo 71, párrafo 2 del Código de la materia, se consideran tres franjas-horario, eliminando la primera hora y la última hora. De esta manera, las transmisiones se distribuyen en ellas conforme a la siguiente división: la franja matutina que comprende de las siete a las trece horas; la franja vespertina, de las trece a las veinte horas; y la franja nocturna, de las veinte a las veintitrés horas.”

DEBE DECIR:

*“24. Que para una mejor distribución de los mensajes **de los partidos políticos** dentro del horario de transmisión que prevé el artículo 71, párrafo 2 del Código de la materia, se consideran tres franjas-horario, eliminando la primera hora y la última hora. De esta manera, las transmisiones se distribuyen en ellas conforme a la siguiente división: la franja matutina que comprende de las siete a las trece horas; la franja vespertina, de las trece a las veinte horas; y la franja nocturna, de las veinte a las veintitrés horas.”*

Considerando 27

DICE:

“27. [...] se comenzará con el partido que obtuvo en el sorteo el lugar número tres y concluirá con el que obtuvo la posición dos (Partido Alternativa Socialdemócrata, Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Convergencia, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática). En el mismo sentido se pautarán los universos de los sábados y los domingos y ”

DEBE DECIR:

*“27. [...] se comenzará con el partido que obtuvo en el sorteo el lugar número tres y concluirá con el que obtuvo la posición dos (Partido Alternativa Socialdemócrata, Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Convergencia, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática). En el mismo sentido se pautarán los universos de los sábados y los domingos y **los del grupo de tres programas.**”*